



Proceso: EJECUTIVO

Radicación: 680014003015-2023-00030-00

Al Despacho del señor Juez, para proveer. Bucaramanga, siete (07) de junio de dos mil veintitrés (2023).

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS

Secretario

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, siete (07) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Previo a resolver la solicitud de terminación de pago de las cuotas en mora, póngase en conocimiento de las partes que en el presente trámite existen títulos por valor de \$3.087.000 –anexo 07 expediente digital-, en tal sentido deberán precisar a quien deben entregársele las sumas retenidas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

GUSTAVO RAMÍREZ NÚÑEZ

Juez

El anterior auto se publica en anotación por estados electrónicos el día 8 de junio del 2023.

SANTIAGO HINESTROZA LAMUS

Secretario